

ción E 88860003 de la Estación Móvil del Servicio TMA, modelo ITT-7700, fabricado por «Mitsubishi», ya que el mismo cumple las condiciones de comportamiento radioeléctrico establecidas por la Orden de 18 de febrero de 1986 del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Madrid, 10 de octubre de 1986.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

30654 RESOLUCION de 11 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.

Por acuerdo del Consejo de Ministros y a los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 24 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento dictado para su aplicación, han sido declaradas, por Reales Decretos 1500 y

1501/1986, de 6 de junio, la utilidad pública, necesidad y urgente ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente: «Aeropuerto de Fuerteventura. Expropiación de terrenos para aproximación cabeceras 01-19, Papi dos cabeceras, señalización vertical y barras de paradas».

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que en el día y hora que se expresan para cada uno de ellos, comparezcan en las oficinas del Aeropuerto de Fuerteventura, sin perjuicio de trasladarse al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación.

Al referido acto deberá asistir personalmente o bien representado legalmente, al cual deberán también comparecer cualquier otra persona, natural o jurídica, titulada de cualquier derecho o interés económico sobre las parcelas reseñadas, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Madrid, 11 de noviembre de 1986.-El Ingeniero Jefe de la Zona de Planeamientos y Proyectos, Diego Gómez Sánchez.-19.077-E (83954).

Relación de propietarios afectados por la expropiación en el proyecto: «Aeropuerto de Fuerteventura»

Expropiación de terrenos para aproximación cabeceras 01-19, Papi dos cabeceras, señalización vertical y barras de parada

Número de orden	Datos Catastro		Nombre, apellidos y domicilio	Superficie a expropiar Ha. A. Ca.	Forma de expropiación	Levantamiento actas previas a la ocupación			
	Polígono	Parcela				Día	Mes	Año	Hora
1	9	41	Lucía Pérez Hormiga. Calle León y Castillo, sin número. Puerto del Rosario (Las Palmas).	02 04 37	Parcial.	2	Dic.	1986	10,45
2	9	42	Herederos de Diego Franquiz Martín. Calle Secundino Alonso, 4. Puerto del Rosario (Las Palmas).	03 04 50	Parcial.	2	Dic.	1986	11,30
3	9	142	Rosario Marichal Fajardo. Calle Cervantes, 41. Puerto del Rosario (Las Palmas).	03 02 50	Parcial.	2	Dic.	1986	12,15
4	8	107	Juana Herrera Oramas. Calle de la Cruz, sin número. Puerto del Rosario (Las Palmas).	00 53 82	Parcial.	2	Dic.	1986	13
5	6	31	«Pialafusa, S. A.». Calle León y Castillo, 26 y 28. Las Palmas de Gran Canaria.	01 01 87	Parcial.	2	Dic.	1986	17
6	9	142	Parroquia del Matorral. El Matorral (Fuerteventura). Las Palmas de Gran Canaria.	00 40 00	Total.	2	Dic.	1986	17,45

30655 RESOLUCION de 11 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.

Por acuerdo de Consejo de Ministros, y a los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 24 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento dictado para su aplicación, han sido declaradas por Real Decreto 800/1986, de 21 de marzo, la utilidad pública, necesidad y urgente ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente «Aeropuerto de Fuerteventura. Expropiación de terrenos necesarios para la instalación del VOR».

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en las relaciones adjuntas, para que en el día y hora que se expresan para cada uno de ellos comparezcan en las oficinas del aeropuerto de Fuerteventura, sin perjuicio de trasladarse al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación.

Al referido acto deberá asistir personalmente o bien representado legalmente, al cual deberá también comparecer cualquier otra persona, natural o jurídica, titulada de cualquier derecho o interés económico sobre las parcelas reseñadas, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Madrid, 11 de noviembre de 1986.-El Ingeniero Jefe de la Zona de Planeamiento y Proyectos, Diego Gómez Sánchez.-19.076-E (83953).

Relación de propietarios afectados por la expropiación en el proyecto «Aeropuerto de Fuerteventura. Expropiación de terrenos necesarios para instalación del VOR»

Número de orden: 1. Datos del Catastro: Polígono 7, parcela 8. Nombre, apellidos y domicilio: Don Angel, don Felipe y don Manuel González Brito. Calle de la Cruz, 27. Puerto del Rosario (Las Palmas). Superficie a expropiar: 50 áreas. Forma de expropiación: Parcial. Levantamiento de actas previas a la ocupación: Día 2 de diciembre de 1986, a las diez horas.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

30656 RESOLUCION de 16 de julio de 1986, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa un convector eléctrico de convección forzada móvil, marca «S & P», modelos TLG-213 y TLG-211, fabricado por «Soler y Palau, Sociedad Anónima», en Ripoll, Gerona, España.

Recibida en la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Soler y Palau,